



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-006-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MOBILIARIO ESCOLAR” PARA LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS Y PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL PAREIB/VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día trece de mayo del año dos mil tres, encontrándose en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en esta ciudad; los **C.C. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **C.P. Sofía Rodríguez Ávila y L.A.E. Antonia Hernández Morales**, Representantes de la Contraloría Interna; **C.P. Tranquilino Hernández Landa**, Jefe del Almacén General; todos ellos funcionarios de la dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. **59064001-006-03** relativa a la adquisición de “**Mobiliario Escolar**” para los Diferentes Niveles Educativos y para la Coordinación Estatal del PAREIB/VERACRUZ de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en atención a la convocatoria publicada en el periódico “El Dictamen”, de circulación estatal, y en la “Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”, así mismo fue publicada por el Sistema Electrónico COMPRANET el día el día **15 de Abril** del presente año; y toda vez que las Bases de participación de la referida Licitación estuvieron a disposición de los interesados los días **15, 16, 21, 22 y 23 de abril** del año en curso en la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Sistema Electrónico COMPRANET; llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones el día **29 de Abril** del mismo año, de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Capítulo VI de las Bases de participación del presente concurso; asentado lo anterior se procede a celebrar el acto.

Antes de dar inicio, los participantes se registraron habiendo acreditado su representación.

A continuación la C.P. Lilia Orozco Romo, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos pasa lista de asistencia verificando que se encuentren presentes los representantes de las siguientes empresas participantes:

COMPAÑÍA MUEBLERA ESCOLAR, S.A. DE C.V.
Representante: **C. Eduardo Domínguez Gómez**

MOBILIARIO, S.A. DE C.V.
Representante: **C. Raúl Ricardo Caballero Arista**

JAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.



Representante: **C. Oscar Francisco Resendiz Ruiz**

ABASTECEDORA EDUCATIVA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Representante: **Lic. Marco Antonio Agüero Mijangos**

MAQUINADO DE MADERAS DIANA, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Rafael Ramírez Castillo**

COMASTER S.A. DE C.V.

Representante: **C. Ramón Silva Meneses**

PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Jaime Alfredo Barrera Aranda**

MUEBLES ESCOLARES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Armando Granados Yopez**

TECNOPLAY, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Ing. José Luis Longares Soria**

Acto seguido se procede a recibir los sobres cerrados que dicen contener las ofertas técnica y económica de los licitantes; y se exhiben a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Inmediatamente después se procede a la apertura de los sobres que dicen contener las ofertas técnicas dando lectura a la parte sustantiva de cada propuesta.

Se continúa con la apertura de los sobres que dice contener las ofertas económicas de los licitantes, y se procede a la lectura en voz alta los costos unitarios y totales de la oferta, así como las demás condiciones económicas presentadas por los participantes, las cuales se aprecian en el Cuadro Comparativo que se anexa a la presente Acta.

Se hace del conocimiento de los asistentes a esta Junta, que la empresa JAC Comercializadora, S.A. de C.V., tiene un error en la sumatoria del subtotal de su propuesta económica, ya que dice \$22'345,001.00, y debe decir **\$22'320,000.00**, debido a lo anterior, el total de su propuesta cambia de \$25'696,751.15 a **\$25'668,000.00**.

Así mismo, se les hace saber a los licitantes que deberán de sostener sus correspondientes propuestas técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado aún en caso de errores aritméticos.

Acto seguido los licitantes designaron a los C.C. Eduardo Domínguez Gómez, Representante Legal de la empresa Compañía Mueblera Escolar, S.A. de C.V., y al Ing. José Luis Longares Soria, Representante Legal de la empresa Tecnoplay, S.A de C.V., quienes juntamente con los servidores públicos presentes en este acto firmarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por todos los licitantes.

La Titular de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, informa a los representantes de las empresas que el fallo adjudicatario se hará por una, varias ó el total de las partidas en concurso, el cual no podrá rebasar la autorización presupuestal de esta licitación.



Acto seguido, hace saber a los licitantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo, quien se encargará de que se haga una revisión detallada de las propuestas y las muestras presentadas por los licitantes, para determinar si cumplen con los requisitos de las Bases y Junta de Aclaraciones; en el supuesto de que al ser revisadas no cumplan, serán desechados y no tomadas en cuenta.

Se le notifica a los participantes, en este mismo acto, que el fallo correspondiente se dará a conocer en un término no mayor de 20 días hábiles, en un acto que tendrá verificativo y al que se invitará a los representantes legales de las empresas participantes para enterarse de la resolución emitida por la Comisión, fecha que se les hará saber con anticipación a través de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, o en su caso se les notificará mediante escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en términos del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; o por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "COMPRANET-VER y COMPRANET" al siguiente día hábil en conformidad con la Cláusula Trigésima Tercera de las Bases de participación de la presente licitación. De esta misma forma, se les informa a los participantes que en el caso de que resulten adjudicados, el o los representantes legales deberán comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo con el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de no comparecer en el plazo indicado se procederá a celebrarlo con la segunda mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la Convocante.

Las empresas adjudicadas deberán entregar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases de participación, así como en lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones; de no ser el caso, se aplicarán las sanciones con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, y contrato respectivo de la presente Licitación Pública en conformidad al Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los licitantes o proveedores, así como las Cláusulas Cuadragésima Cuarta y Cuadragésima Quinta de las Bases de participación para la presente Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las doce horas con treinta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su debida constancia la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

C.P. Francisco Salvador Torres Peralta
Contralor Interno

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica



C.P. Sofía Rodríguez Ávila
Representante de la Contraloría Interna

L.A.E. Antonia Hernández Morales
Representante de la Contraloría Interna

C.P. Tranquilino Hernández Landa
Jefe del Almacén General

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**COMPañIA MUEBLERA ESCOLAR, S.A.
DE C.V.**
C. Eduardo Domínguez Gómez

**ABASTECEDORA EDUCATIVA DEL
CENTRO, S.A. DE C.V.**
Lic. Marco Antonio Agüero Mijangos

MOBILIARIO, S.A. DE C.V.
C. Raúl Ricardo Caballero Arista

**MAQUINADO DE MADERAS DIANA, S.A.
DE C.V.**
C. Rafael Ramírez Castillo

JAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
C. Oscar Francisco Resendiz Ruiz

COMASTER S.A. DE C.V.
C. Ramón Silva Meneses

**MUEBLES ESCOLARES DEL CENTRO,
S.A. DE C.V.**
C. Armando Granados Yopez

PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V.
C. Jaime Alfredo Barrera Aranda

TECNOPLAY, S.A. DE C.V.
C. Ing. José Luis Longares Soria

**NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-006-03.**



REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-006-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MOBILIARIO ESCOLAR” PARA LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS Y PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL PAREIB/VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Nombre de la empresa	Nombre y Firma del Representante